

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE MARZO DE 2.018.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Jorge Martínez Romero

CONCEJALES

D^a Alicia García González

D^a Fuensanta Molinero Fernández

D^a M^a Isabel Nogueras Sánchez

D. José González León

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Tomás Martínez Carmona

D. Gabriel Fajardo Patón

D. Antonio José Beteta González

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D^a Esther Dolores García Guerrero

D. Amador Carmona Rodríguez

D^a Sonia Isabel Serrano Rivera

NO EXCUSA SU ASISTENCIA

D. Manuel Tamargo Marín

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

En Villanueva del Arzobispo, a veintiocho de marzo de mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Jorge Martínez Romero y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

Comienza la sesión de orden de la Presidencia.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- Toma la palabra el Secretario manifestando que como se ha expuesto en la comisión informativa previa al pleno la urgencia viene motivada más que todo por la perentoriedad y los plazos. La solicitud debe quedar presentada antes del 2 de abril, que es el último día, y en previsión de que ocurra cualquier problema o cualquier incidencia en la presentación telemática de la solicitud se ha hecho hoy para evitar esos problemas.

Y seguidamente los reunidos, que son nueve, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos AXV, Popular e Independiente, y dos abstenciones correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

Declarar la urgencia de la sesión.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA MEJORA DE CAMINO RURAL “LAS MINILLAS” AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017 POR QUE SE CONVOCAN AYUDAS DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.3).- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

A continuación interviene el Sr. Martínez Carmona señalando que en primer lugar quiere explicar porqué se convoca el pleno. Indica que ha pasado no solo aquí en Villanueva sino en otros ayuntamientos, y es que en las bases de estas subvenciones había una ambigüedad que no estaba clara a la hora de echar la solicitud y si tenía que estar aprobada por el pleno. En otros ayuntamientos que también se han acogido han tomado la decisión de curarse en salud y convocar plenos, y de ahí las razones por las que se ha convocado este pleno extraordinario.

Prosigue manifestando que hemos elegido el carril de Las Minillas, desde el cortijo de las Minillas en adelante, pues previamente habíamos visto carriles como el de Chincoya, que no cumplía con el condicionado de esta subvención porque atraviesa el término de Sorihuela. También hemos visto carriles del mismo nivel al que hemos elegido, como el de La Vera, en un tramo que tampoco se había aportado zahorra y era también aconsejable actuar en él; pero no lo hemos elegido porque tampoco cumplía el condicionamiento pues el punto kilométrico final no desemboca en un carril de igual o superior categoría.

Se trataba de, con el mismo dinero, intentar beneficiar al máximo de agricultores posible, y había que coger carriles con mucho tránsito, con mucho volumen de olivas y de agricultores.

Hemos creído conveniente que en esta subvención entre el carril de Las Minillas, desde el cortijo de Las Minillas en adelante, pues desde el municipio de Villanueva hasta dicho cortijo se actuó hace un par de años y a pesar de que por las lluvias han salido algunos baches se pueden arreglar fácilmente pasando la motoniveladora, incluso aprovechando estas lluvias, y luego el rulo, y el carril lo tendríamos de nuevo bien.

Las cantidades que aparecen en las subvenciones están sujetas a rebaja, pues esto luego saldrá a subasta y los contratistas tienen la capacidad de intentar rebajar las cantidades que aquí aparecen de inicio. Los honorarios del Ingeniero también son subvencionables.

Concluye recalcando que Villanueva del Arzobispo y sus agricultores se merecen estar en esta subvención. Se ha hecho un buen trabajo, hemos conseguido 29 puntos, y las informaciones que le llegan es que a partir de 26 puntos hay bastantes posibilidades.

Toma la palabra seguidamente el Sr. Fajardo para señalar que el Grupo Psoe siempre ha estado a favor de apoyar todo lo que sea para Villanueva del Arzobispo. Con esta subvención que pone en marcha la Junta de Andalucía con fondos FEDER, con un 75%, un 17% de la Junta de Andalucía, y un 7,5 % por parte del Estado, se subvenciona casi un 60% y el otro 40% será por parte del Ayuntamiento.

En las comisiones informativas habían preguntado si este 40% sería la aportación municipal directamente o sería mediante contribuciones especiales por parte de los agricultores de esa zona, y les gustaría que se les explicara.

Ahora lo que hacemos es presentar esta solicitud de esta subvención y a partir de ahora hay una serie de evaluaciones pues es por concurrencia competitiva, y lo único que queda es que la cantidad de dinero que hay destinada una parte se venga para Villanueva.

Prosigue en su intervención señalando que al convocar el pleno extraordinario y urgente no les ha dado tiempo a ver detenidamente la documentación que se aporta, aunque también es verdad que de toda la convocatoria que había salido en la Junta de Andalucía ya habían tenido conocimiento pues ya habían tenido contacto por parte del Concejal de Agricultura y él mismo, y ya había leído todo. No había leído en ningún momento que fuese necesaria la convocatoria de pleno, aunque parece ser que sí lo es y todos los ayuntamientos están convocando plenos urgentes para ello.

Ojalá que nos lo concedan y después ya empezaremos a trabajar sobre el proyecto. Cuando se llegue a hacer el proyecto definitivo, cree que los pasos salvacunetas con las dimensiones que aquí vienen de unos tubos de unas dimensiones aproximadas de unos 50 centímetros no sirven para nada porque al final se atorán y luego hay que romper eso. Hay otras medidas que se están haciendo, como unas rejillas de hierro, que son menos costosas y son mucho más fáciles de limpiar; los tubos con diámetro de 50 ctms, al final se atorán y como la distancia es de 3 a 5 metros hay que romperlos, y entonces o bien se pone un tubo más grande, de 80 ctms, que es lo que se viene haciendo, o se ponen esas rejillas soldadas que se abren y después se limpian.

Ve aquí también que las actuaciones tanto de cunetas revestidas como de zahorra artificial en torno a los 25 centímetros en algunos tramos y en algunos otros de 30 centímetros, le vienen a dar la razón cuando ya en el pleno del mes de noviembre hablaban de arreglar carriles con 4 y 5 centímetros de zahorra y él decía que aquello era muy barato y no es viable. Y ahora, el ingeniero que ha hecho la memoria descriptiva y que cree que hará luego el proyecto lo hará correctamente, pues la zahorra artificial hay que echar una capa mínima en torno a los 25 o 30 centímetros.

Son 260.000 euros para arreglar 5 kilómetros de carril, y por eso ya le decía al Sr. Martínez en aquel pleno que 400.000 euros para arreglar 90 kilómetros era una barbaridad.

Concluye señalando que el voto del Grupo Psoe va a ser favorable porque creen que todo lo que sea subvencionable mejor, y luego ya se verá lo que sea la aportación municipal que está en torno a los 100.000 euros, cómo se hará, si con aportación municipal directamente o con aportaciones extraordinarias por los agricultores.

Dan su apoyo total, como lo han hecho siempre con los carriles, y si hay dinero mejor, y como ha dicho el Sr. Alcalde en las comisiones acerca de sus conversaciones en la Diputación Provincial en torno a las nuevas ayudas que vengan por el Pacto de Alcaldes, si vienen, fenomenal. Ojalá que nos acojamos cuanto antes, pues es un proyecto que va de 2018 a 2020.

Interviene de nuevo el Sr. Martínez indicando que respecto a la pregunta del Sr. Fajardo relativa a la aportación municipal debe decirle que ésta no se hará mediante contribuciones especiales, pues el expediente que hay ahora mismo de esas contribuciones especiales van sujetas a la memoria técnica y valorada de aquéllas, es decir, que ya tienen un destino asignado. La idea que tienen desde la Concejalía de Agricultura es de momento echar esta solicitud, seguir negociando con el Concejal de Hacienda para conseguir que sea a través de recursos propios del Ayuntamiento; mientras tanto ir mirando, pues la información que él tiene es que la subvención que va a venir de Diputación parece ser que se puede asignar a la parte, del 40%, que tiene que aportar el Ayuntamiento en esta subvención.

Ahora mismo estamos aprobando la solicitud y luego habrá que hacer otro pleno para aprobar la aceptación de la subvención.

Interviene el Secretario indicando que no haría falta pues ya en el acuerdo se faculta al Sr. Alcalde para ello y el resto de trámites.

Prosigue el Sr. Martínez que de todas formas este tema lo volveríamos a tratar en el pleno como fuera, dándole forma si se puede.

Replica el Secretario que en el acuerdo plenario ya se está facultando al Alcalde para aceptar la ayuda y efectuar cuantos trámites hagan falta, y por tanto no es necesario un nuevo pleno para ello.

Interviene de nuevo el Sr. Martínez indicando que es cierto lo aludido por el Sr. Fajardo respecto a los tubos. Pero esto es un anteproyecto y el proyecto técnico todavía no se ha hecho, y por eso le coge la idea al Sr. Fajardo, pues de hecho el Sr. Alcalde y él han hablado muchas veces que las salidas del agua con tubos no funcionan pues se atorán.

En cuanto al espesor de la zavorra, nunca ha negado al Sr. Fajardo que llevara razón; lo que ocurre es que han inventado un sistema en que sin tocar el firme que ya existe en el carril, aportando 3 o 4 centímetros de zavorra nos aguanta 3 o 4 años el carril perfectamente, y así se pueden ver los primeros que hicieron, que están ahí todavía con un estado de

conservación aceptable. Pero es más: son los agricultores los que le pidieron, a raíz de la primera actuación que hicimos en el carril de Las Minillas, en la que aportamos 10-15 centímetros de zahorra, y le dijeron que no, pues en una primera actuación que se había hecho con una empresa de la localidad en el carril de los Sevillanos y en el carril del Cerro, utilizando ese mismo sistema de 3 o 4 centímetros de zahorra y nos dimos cuenta que funcionaba. O el carril de la Herrera, que se arregló el otoño pasado y va bastante bien, o carriles como el de la Vegueta, en que se ha aportado también una cantidad mínima de zahorra y están funcionando.

Añade que los carriles estaban muy mal. Ya dijo en un pleno, y lo vuelve a repetir, que aquí la única legislatura más o menos seria en que se hizo algo por los carriles fue cuando estuvo de concejal Cristóbal Mañas, aunque también fue insuficiente.

En cuanto a los costes, las tasas de valoración que establece la Junta de Andalucía para este tipo de obras se verá luego si nos dan la subvención y lo coja un contratista que esto lleva rebajas sustanciales, pues los baremos de la Junta de Andalucía van bastante por encima, y cree que la obra se puede hacer mucho más barata.

A continuación toma la palabra nuevamente el Sr. Fajardo señalando que está de acuerdo, pero que como es una subvención que viene con Fondos FEDER y ya han visto en el condicionado que lleva un % de beneficio industrial, de IVA, etc., y luego ya se verá cómo queda todo esto a la hora de la licitación, que no sabe si será abierta o será por invitación.

Contesta el Secretario que luego ya se verá si nos dan la subvención, aunque se remite a la Ley de Contratos, y se verá si es por procedimiento abierto o negociado si se puede.

Replica el Sr. Fajardo que cree haberlo visto eso en algún apartado de la convocatoria.

Añade que podría intentarse que fuera para alguna empresa de Villanueva, que le daría trabajo a gente de Villanueva.

En cuanto a la labor realizada en cada legislatura acerca de los carriles, cada Corporación ha hecho lo que ha podido en asunto de carriles; unas estaban mejor dotadas económicamente y han podido trabajar más, y otras menos y no han podido.

De nuevo interviene el Sr. Martínez señalando que los ayuntamientos que tenemos a nuestro alrededor tienen los carriles en perfecto estado, y los agricultores de Villanueva se merecen tenerlos también en perfecto estado y hay que buscar la fórmula entre todos.

Contesta el Sr. Fajardo que en eso han trabajado todos y es lo que quería decirle al Sr. Martínez, que dentro de sus posibilidades han hecho lo que han podido y si han arreglado 10 kilómetros es porque no se han podido arreglar más. También hay que ver que Villanueva tiene un tráfico de tractores diferente al que tiene, por ejemplo, Sorihuela, y tenemos 200

kilómetros de carriles y a lo mejor Sorihuela tiene 58, o Iznatoraf tiene 42; no se pueden comparar los kilómetros de carril que tienen otros municipios con los que tiene Villanueva.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde manifestando que con el Plan de Apoyo a Municipios ahora viene determinado; en primera instancia iban diciendo que la Junta de Andalucía iba a aportar un 60%, Diputación un 30% y los Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes iban a aportar un 10% o un 15%.

Cree por tanto que sí se podría hacer con el Plan de Apoyo a Municipios, que viene con más de 100.000 euros de arreglo de carriles, y cree que sí se podría juntar con esta subvención, según estuvieron diciendo.

No obstante, cuando se fuera acercando habría que preguntarlo más específicamente si se puede o no.

Y seguidamente los reunidos, que son nueve, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Aprobar la memoria descriptiva de la solicitud de ayuda para obras de refuerzo y consolidación de bases y mejoras de drenaje del camino de “Las Minillas”, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Jaime Chinchilla García, y cuyo presupuesto asciende a 232.788,27 euros.

2º Aprobar la solicitud a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, de una subvención por importe de 141.850,96 euros, al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a Entidades Locales – Inversiones para la mejora de caminos rurales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3) (BOJA núm. 243, de 21 diciembre 2017).

3º Autorizar al Sr. Alcalde, como representante de este Ayuntamiento, para aceptar la ayuda y realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.

4º Asumir el compromiso de mantener la finalidad de la inversión subvencionada durante su ejecución y una vez realizada durante un plazo mínimo de cinco años desde la fecha del pago final de la subvención.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las diez horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,